

EL SUBJUNTIVO EN CANARIAS Y AMÉRICA

MARÍA JOSÉ SERRANO MONTESINOS
Universidad de La Laguna

RESUMEN

Para comprender mejor el funcionamiento del modo verbal es indispensable analizar y valorar también los usos específicos que cada uno de ellos adquiere en la lengua hablada porque es aquí donde el lenguaje se manifiesta como cauce de representación de las situaciones discursivas particulares. Por eso los límites de uso de cada modo descritos en general por la norma se rompen para dar paso a nuevas variantes que enriquecen siempre el idioma por la versatilidad que las caracteriza. Asimismo es indispensable contrastar estas variantes con otras de distintas comunidades de habla para ver hasta qué punto se producen las convergencias o divergencias. En este trabajo se compara el uso del subjuntivo en zonas canarias y americanas a través del comentario de varios ejemplos clasificados según el uso que hayan tomado en cada caso para poder concluir, en primer lugar, si existen o no rasgos comunes, y en segundo, para añadir algo distinto a la descripción de esta compleja categoría gramatical.

PALABRAS CLAVE:

Gramática, semántica, sociolingüística.

ABSTRACT

In order to comprise better the behaviour of the verbal mode is essential to analyse its specific uses as the representation of particular speech's situations. It's for that the boundaries of the use of every verbal mode are not clear as the variants are created into the language to make it more rich. It's also fundamental to compare the variants with other variants from another linguistic's communities to see the differences and the convergences. In this paper I compare the differences and the convergences. In this paper I compare the uses of the subjunctive in canarian's and american's speech for conclude if there are the same characteristics between their uses and for adding new ways in analysing verbal mode.

KEY WORDS

Grammar, semantics, sociolinguistics.

RÉSUMÉ

Pour bien comprendre le fonctionnement du mode verbal il faut analyser le usages parce qu'ils se constituent comme représentation des situations discursives particulières.

C'est pour cela que les limites d'usage de chaque mode ne sont pas claires, parce que les usages s'introduisent dans la langue pour l'enrichir. Il faut aussi contraster les variants avec d'autres de différents lieux. Dans cette article, je vais comparer l'usage du subjonctif aux L'îles Canaries avec l'usage américaine dans le tut de souvoir s'il y a vraiment des traits communes entre eux et aussi pour ajouter quelque chose de nouveau à la description du mode verbal.

MOTS CLÉ

Grammaire, sémantique, sociolinguistique.

Los usos del subjuntivo presentan particularidades bastante notables en todas las áreas del dominio hispánico, aunque no están todavía del todo analizados como para poder extraer conclusiones definitivas y a la vez satisfactorias que contribuyan a la mejora del conocimiento de esta parte de la gramática. En el presente trabajo trataré de describir algunos usos en zonas americanas y canarias,—siempre desde una óptica comparativa—, para estudiar, en primer lugar, las variantes que se utilizan en ambas zonas, y por otro y además, para describir las analogías o las divergencias que se dan en las dos comunidades tan emparentadas lingüísticamente desde siempre.

El ámbito de uso de cada modo verbal está perfectamente delimitado en los compendios de gramática antiguos y modernos como marcadores de la realidad e irrealidad, pero en la lengua hablada los márgenes tienden a hacerse más borrosos y más confusos, por lo que resulta bastante complicado, y a la vez incoherente, hablar de “modo de la realidad” para el indicativo y “modo de la irrealidad” para el subjuntivo, al menos en términos absolutos.

1. METODOLOGÍA Y CORPUS

El corpus que voy a estudiar se compone de varios ejemplos tomados de dos zonas americanas y de una canaria. Las primeras son Venezuela y Méjico¹ y la segunda es la ciudad de La Laguna en la isla de Tenerife. Soy consciente de que para realizar un análisis comparativo tomar solamente ejemplos de estas zonas

1. Los ejemplos de Caracas están tomados de *El Habla culta de Caracas. Materiales para su estudio*. y los mejicanos de *Valores de las formas verbales en el español de Méjico*. (vid. bibliografía). Se citarán respectivamente como *Habla* y *Valores*.

no puede constituir un resultado definitivo para los usos generales tanto americanos como canarios, y también que un corpus tan relativamente reducido no puede formar parte por sí mismo de una investigación completa y a fondo, sin embargo, los ejemplos escogidos son la representación de usos que se atestiguan continuamente en la lengua hablada de ambas zonas, por lo que considero que el corpus constituye una muestra bastante significativa de los mismos.

Los ejemplos americanos están tomados de distintos hablantes caraqueños de todos los estratos socioculturales, sexos y edades, y de hablantes mejicanos que reunían las mismas características. Los canarios proceden de un corpus mayor destinado al estudio completo de las formas verbales en las oraciones condicionales ² siendo los hablantes también de diversa procedencia sociocultural, de ambos sexos y de todas las generaciones.

He clasificado los diferentes ejemplos en función de los usos y separados según provengan de una u otra zona para sacar posteriormente las conclusiones pertinentes.

2. USOS DEL SUBJUNTIVO EN AMÉRICA

En las zonas que he señalado existen curiosos cambios entre los modos indicativo, subjuntivo y condicional ³ que contradicen o que transgreden lo que la norma indica acerca del uso y del contexto en el que cada uno de ellos debe aparecer.

Uno de ellos es el paso del subjuntivo al indicativo en contextos irreales donde la norma estipula que debe usarse el subjuntivo. Son ejemplos del tipo:

(1) “No quiere decir que él *iba* a ganarle al medio ambiente, ni *iba* a vencer el medio ambiente, sino de que...él se iba a probar y se iba a medir...contra... algo que era totalmente inanimado, que era el medio ambiente”. *Habla*, pp. 14–5

(2) “Para entonces ver si eso les gusta; no es que a ellos les *gusta* ser ingeniero, y después van a ver si hacen dinero con eso, no, sino que ellos quieren buscar una profesión que dé dinero”. *Habla*, p.535

En ambos ejemplos lo que se quiere manifestar es la duda o la incertidumbre de que la acción descrita llegue a ser así, de hecho, la oración principal cuyo verbo es *ser*, así como la negación, contribuyen léxicamente a esa idea, y sin embargo, ninguno de los dos ejemplos deja de ser menos real por venir formulado en modo indicativo. El *Esbozo* (1982:455) resume el empleo del subjuntivo en los términos siguientes: “Usamos el modo subjuntivo en la oración subordinada siempre que el verbo principal exprese una acción dudosa, posible, necesaria o deseada”. Esta idea, conceptualmente errónea, es la que subyace en casi todas las

2. Aunque los ejemplos sean procedentes de este corpus no todos constituyen casos de oración condicional.

3. Considerando el condicional como un modo independiente.

gramáticas y es la que generalmente se emplea para describir el funcionamiento del modo, de ahí que cabría preguntarse qué hacemos con todos los usos que no se adaptan a tal idea, que son muchísimos, y que se dan sobre todo en la lengua hablada, (hecho que contribuye a que su expansión sea mayor).

Los estudios más modernos ⁴ aceptan el hecho de que no se puede definir estrictamente el modo por aquellas tres características que eran la oposición realidad/irrealidad, la actitud del hablante y la dependencia a ciertos verbos, sino que, no siendo desacertadas, no son aplicables en todos los casos, y tampoco posibilitan una descripción adecuada.

En estos ejemplos, el modo indicativo ha desempeñado perfectamente la función de desrealización del enunciado para adaptarse a las exigencias de la comunicación; el indicativo no es aquí, por tanto, el modo de la realidad. Que las formas verbales no poseen una única ubicación contextual y denotativa es algo que ha considerado Graciela Reyes (1990) para el imperfecto. Los usos de esta forma en oraciones como “Juan venía mañana”, “Eras tú”, o “Yo era el ladrón” denuncian la transgresión del valor básico temporal de la forma hacia otros valores, que, en este caso y según la autora, van hacia el valor modal de probabilidad o irrealidad. Pero este uso “modal” no es exclusivo del imperfecto de indicativo porque, según vimos antes, el presente también resulta apto para desempeñar esta función, todo lo cual nos lleva a la convicción de que las fronteras entre los campos de uso de cada forma verbal son bastante borrosos. Afortunadamente hay una cierta tendencia, sobre todo la de la pragmática, que intenta desvincular el uso que la norma no prescribe a la literatura o al terreno del lenguaje figurado. En este sentido y tratándose de incorporar dichos usos al funcionamiento general, el resultado tiene que ser bastante favorable.

El caso contrario, el uso del subjuntivo por el indicativo, es también bastante común en contextos que requieren o que tradicionalmente toman una forma indicativa:

(3) “Y no pareciera existir, por lo menos que yo lo vea claramente o eh... y creo que eso le ocurre a la mayoría, porque si fuese un problema fácil me imagino que ya lo hubiera resuelto el gobierno” *Habla*, p.72

(4) “Entonces da la impresión de que fuera una culebra realmente, pues, porque tú ves que se te hincha un poco la piel, y te va... te pica mucho” *Habla*, p.242

(5) “Realmente no sé si...sea... algo patológico, o sea, un enfermedad, verdaderamente un virus o un animal que pica”.

Habla, p.243

(6) “No sé si se pueda ver”. *Habla*, p. 74

(7) “No sé si lo conozcas”. *Habla*, p. 85

4. Cfr., entre otros, Bosque (1990) *Indicativo y subjuntivo*, y Porto Dapena (1990) *Del indicativo al subjuntivo*.(vid bibliografía).

Este tipo de ejemplos es denominado por Moreno de Alba (1978:135) como el uso del subjuntivo no obligatorio y no necesariamente futuro. Esto significa que el subjuntivo no tendría por qué aparecer aquí porque el contexto no parece requerirlo, sin embargo la alta frecuencia de casos indica que es un contexto en el que el modo subjuntivo puede “actuar” de un modo específico. Dada esta “no obligatoriedad”, la aparición del modo subjuntivo debe obedecer a otras reglas que no son las hasta ahora estipuladas. Lavandera (1990:350–5) cree que los cambios de modo de este tipo se corresponden con diversas estrategias comunicativas como por ejemplo, el uso del modo subjuntivo cuando el hablante quiere transmitir algo de forma poco relevante, o el del indicativo para describir situaciones que el mismo quiere presentar como importantes, relevantes y concluyentes. Claro que para llegar a estas conclusiones es necesario, tal como hizo esta autora, analizar con exhaustividad tanto las condiciones pragmáticas del discurso como las de los hablantes y la del contexto en general.

Para nuestros ejemplos no podemos estipular que se den estas mismas circunstancias, pero sí es curioso observar cómo en todos ellos la forma subjuntiva viene precedida de otras señales indicadoras de “no asertividad” como son la negación, la partícula condicional, o el significado léxico de los verbos *saber* o *dar la impresión*. De esta manera la inserción del subjuntivo en lugar del indicativo contribuye a que se refuerce esta idea. Moreno de Alba (1978:135) sin embargo, constató que el 67.5% prefiere usar el indicativo y el 32.5% el subjuntivo en las construcciones similares a (6) y (7) y el 55% el indicativo y un 45% el subjuntivo para las iguales al resto. Esto demuestra que, con todo, y pese a la alta frecuencia, es el indicativo la forma más usual en estos contextos, lo que significa que para la misma información se utiliza el subjuntivo que, aunque pueda sentirse más irreal, está funcionando en un contexto “tradicionalmente” real, hecho que confirma la idea inicial de que los modos no poseen una única función.

Otro uso peculiar en hablas americanas pero constatable también en otras zonas es el uso del condicional en sustitución del subjuntivo, sobre todo, en la prótasis de las oraciones condicionales:

(8) “Si ese *creería* que es que el mundo también iba muy lento en transformación, o si también le parecería, pues, que el mundo iba velocísimo en las transformaciones que tenía...”

Habla, p.236

Este uso, estudiado por Silva–Corvalán (1989) en Covarrubias (Burgos) y por Lavandera (1984) en Buenos Aires, confirma la importancia de la flexibilidad de la ubicación de los modos, tanto en las oraciones condicionales como en todas las construcciones en general. En este caso, y a mi juicio, el condicional en la prótasis puede servir de expresión para los enunciados cuya irrealidad se desea mitigar para presentarlos como potenciales; nótese que al formular la prótasis en condicional, y por la naturaleza de esta forma, la condición se proyecta hacia el futuro sintiéndose como más probable. El imperfecto de subjuntivo, por carecer de esta proyección futura no resulta apto para desempeñar esta función. De este

modo, cuando por razones contextuales no sea posible la diferenciación de una oración condicional de una potencial, se utilizaría el condicional en la prótasis en sustitución del imperfecto de subjuntivo⁵. El arraigo de esta construcción en América hace suponer que los valores del modo subjuntivo no se ajustan a los descritos por la norma dado que el terreno usualmente propicio para la aparición del subjuntivo parece estar siendo reemplazado por otras formas, seguramente porque en ocasiones no se adapta a los propósitos comunicativos de los hablantes.

Otro uso bastante curioso es el inverso a este; el uso del imperfecto de subjuntivo en el lugar del condicional, que se da sobre todo en Méjico:

(9) “Si yo pudiera tirarme todos los sábados, lo *hiciera*, lo que pasa es que estoy trabajando”. *Habla*, p. 254

(10) “Eso es una...un reflejo de que, a pesar de que vivimos en un mundo moderno con...una gran cantidad de adelantos en las comunicaciones, *pareciera* que a pesar de eso, el hombre se aísla más dentro de sí mismo”. *Habla*, p. 326

(11) “*Vieras* qué simpático y atractivo hombre”. *Valores*, p. 151

(12) “Pues *vieras* que es feliz”. *Valores*, p. 151

Moreno de Alba (1978:151) analiza este mejicanismo como una generalización del uso que ha perdido el valor original para transformarse en una adverbialización que significa: ‘desgraciadamente’, ‘por raro que parezca’, o ‘ciertamente’. Realmente esta interpretación no es demasiado descabellada porque el matiz que introduce el imperfecto de subjuntivo desvirtualiza la idea de ‘posibilidad’ para dar paso al sentido menos asertivo. Los adverbios con los que este autor define este uso quieren mostrar esta tendencia. Pero lo interesante es conocer por qué se ha sustituido el condicional en estos contextos cuando es la forma que, gracias a su perspectiva semántica, puede aportar la idea de ‘posibilidad posible’ por estar proyectada hacia el futuro. En el ejemplo número (9), el uso del imperfecto de subjuntivo en la apódosis de las oraciones condicionales resulta ser un fenómeno arcaizante y con escasa vigencia en las variedades canarias⁶ justificándose solamente su aparición en contextos de realidad casi nula y con la finalidad de querer acentuar dicha irrealidad. En determinadas zonas americanas como en Caracas, sin embargo, el fenómeno se produce en las generaciones más jóvenes, con lo que por un lado, augura cierta vida al mismo, y por otro, parece constituir una forma mucho más rentable de construir este tipo de oraciones a efectos comunicativos.

Por consiguiente, el condicional en la apódosis no es siempre la forma idónea para expresar lo que depende de la condición para cumplirse.

5. Para el estudio en profundidad del uso del condicional en la prótasis de las oraciones condicionales consúltese los trabajos citados.

6. Esta cuestión ha sido analizada en mi trabajo “El imperfecto de subjuntivo en la prótasis de oraciones condicionales: análisis sociolingüístico de su uso en la Laguna” en *Homenaje a José Pérez Vidal*. (1991), (en prensa).

En los otros ejemplos, la “sustitución” del condicional obedece a unas causas similares: la voluntad de que el enunciado se sitúe en una esfera menos posible; es aquí donde más se advierte el efecto “desrealizador” del imperfecto de subjuntivo porque bloquea la proyección temporal que el condicional posee.

Otros ejemplos similares son aquellos, documentados por Moreno de Alba (loc. cit.), en los que no aparece un verbo subordinador explícito:

(13) “¿Cómo va a ir a la Universidad ella sola?.Entonces que me *fuera* a llevar”. *Valores*, p. 151

(14) “Que *se fuera* uno a sentarse en los cafés...no”. *Valores*, p. 151

3. USOS EN CANARIAS

Los usos que voy a analizar presentan algunas semejanzas con los americanos, (no en vano se ha defendido siempre el parecido entre las hablas de uno y otro lado del atlántico), aunque sí es posible encontrar frecuencias y matices diferentes en los usos que convergen.

Respecto al uso del imperfecto de subjuntivo en la apódosis de las oraciones condicionales, y como apunté antes, es un fenómeno no demasiado frecuente y que se da casi exclusivamente en los hablantes de la tercera generación, por lo que cabe concluir que no es rentable y que acabará desapareciendo. Algunos de los ejemplos que he registrado son los siguientes:

(15) “Si tuviera un hijo pequeño, no *tuviera* la tristeza que tengo”.(mujer, 3ªgen,nivel sociocultural bajo)

(16) “Si hubiera un poquito más de respeto, *estuviéramos* un poquito más garantizados”. (hombre, 3ªgen,nivel sociocultural bajo)

(17) “Yo vivo en un piso y no puedo, si no, *tuviera* un perro”. (hombre, 3ªgen, nivel sociocultural medio-bajo)

Tanto estos ejemplos como otros que no expongo aquí resultan ser ejemplos donde la hipótesis no parece ser suficiente obstáculo para que lo expresado en el condicionado llegue a cumplirse, por lo que necesita ser expuesta en términos menos probables. Para ello, insisto, el imperfecto de subjuntivo está mejor capacitado. Con todo, en La Laguna esta particularidad no ha sido explotada como en Caracas (Cfr. Chumaceiro 1990) y otras áreas americanas donde sí se advierte el uso masivo de esta construcción. En el español de Méjico, según constata Moreno de Alba (1978:150), tampoco es usual encontrar apódosis en imperfecto de subjuntivo con prótasis explícita, aunque sí con la misma tácita:

(18) “No se preocupe; *estuviera* aullando” (si le hubiera picado un alacrán), *Valores*,p. 150

Por el contrario, los hablantes laguneros entrevistados no expresaban la apódosis con esta forma si la prótasis no venía expresa, es más, si se daba esta condición, inmediatamente se utilizaba el condicional:

(19) “*Estaríamos* secos”. (si no hubiera llovido) (mujer, 3.ª gen, nivel sociocultural bajo)

(20) “*Cantaría* de alegría”. (si me convirtiera en millonario) (hombre, 3.^a gen, nivel sociocultural bajo)

En Canarias es también constatable el uso del indicativo en contextos donde *debería* aparecer el subjuntivo, tal como comentamos antes para las hablas americanas:

(21) “Yo me he visto en esa situación y según *veo* a la persona, entraría o no entraría”. (mujer, 1.^a gen, nivel sociocultural bajo)

(22) “Yo pienso que hoy día el colegio, la persona que le *hacía* falta para el día de mañana buscarte un porvenir, no salías preparada”. (mujer, 3.^a gen, nivel sociocultural medio–alto)

(23) “Lo hubiera lambusiado primero un poquito, si *era* bueno se lo papea, si no, no”. (hombre, 1.^a gen, nivel sociocultural medio–alto)

(24) “Si se incendiara saldría a escape, si *había* que salir en pijama, en pijama si *estaba* durmiendo. (mujer, 2.^a gen, nivel sociocultural medio–bajo)

El uso se ha extendido también a las oraciones con tiempos compuestos que, por consiguiente, ven mermada su capacidad de manifestar la irrealidad:

(25) “Me gustaría que la península como estuvo ahora en estos campeonatos y tal, que *había quedado* la península” (hombre, 3.^a gen, nivel sociocultural bajo).

(26) “Si no *había llovido* en aquella época, sí que no se coge nada, eso es verdad” (mujer, 3.^a gen, nivel sociocultural medio–bajo).

En líneas generales la sustitución de los modos se produce en las mismas circunstancias que los ejemplos documentados en América, es decir, se trata de un paso de indicativo a subjuntivo en contextos irreales con el consiguiente efecto desrealizador. Sin embargo en las hablas americanas este efecto parece más contundente por aparecer con más frecuencia subordinado a verbos que tradicionalmente han requerido el modo subjuntivo, tales como los de deseo, duda, etc. En los ejemplos canarios podemos observar que, en su mayoría, la sustitución no se ha producido cuando sintácticamente se exige subjuntivo, sino solamente en contextos irreales donde la norma estipula su uso, por lo que, siempre desde el punto de vista puramente normativo, resultan menos extraños los usos canarios que los americanos.

En cuanto a la sustitución contraria, la del indicativo por el subjuntivo, no he hallado ningún caso en mi corpus que sea igual o semejante a los ejemplos (3) y (4). En cambio, sí es usual oír construcciones como la (5) y (6) tan populares en Caracas:

(27) “No sé si *venga* esta tarde”. (mujer, 3.^a gen., nivel sociocultural medio–bajo)

(28) “No sé si *sea* del cansancio o de la fiebre” (hombre, 2.^a gen, nivel sociocultural medio–alto)

El uso del condicional en la prótasis de oraciones condicionales en sustitución del imperfecto de subjuntivo no es tan usual en Canarias como en América, tal como hemos atestiguado. Con todo, he registrado algunos ejemplos en La Laguna:

(29) “Si *ganaría* otro partido no me importaría mucho” (mujer, 1.ª gen, 2.º nivel sociocultural)

(30) “Si yo *pensaría* que suspendiera, yo me enfadaría mucho con él”. (mujer, 1.ª gen, 2.º nivel sociocultural).

(31) “Si un mes no me *pagarían*, pues lo dejaría pasar, según la disculpa que me dieran” (mujer, 1.ª gen. 2.º nivel sociocultural).

(32) “Si *tendría* que llegar a mi casa, pues tendría que coger un taxi” (mujer, 1.ª gen. 2.º nivel sociocultural).

Este fenómeno es innovador porque se da sobre todo en las primeras generaciones y por ello podría llegar a extenderse de un forma rápida si obtuviese la rentabilidad comunicativa suficiente. Por otra parte, el hecho de que aparezca en hablantes con menos nivel de instrucción puede indicar que la construcción está estigmatizada quizá por ser un uso no normativo, aunque a este hecho se añade que son las mujeres quienes han sido las promotoras del mismo contradiciendo los postulados de Labov (1984) de que las mujeres son más conservadoras y más sensibles a las variantes menos prestigiosas. Las razones del uso del condicional en la prótasis de las oraciones condicionales puede deberse a que, en la escala de representación de la probabilidad el condicional respresenta ese grado “medio” por ser una forma proyectada hacia el futuro. El indicativo, en esencia, representaría la realidad y el subjuntivo la irrealidad de que lo expresado en el condicional llegue a cumplirse. El condicional por el contrario, presenta los hechos como potenciales; de ahí que el cambio de modo en este caso sea una estrategia comunicativa para que lo expresado se sitúe en un marco de potencialidad. Lavandera (1984), que realizó un estudio similar, concluyó que el condicional presenta los hechos como alternativa a acontecimientos inciertos pero probables en el futuro y que por lo tanto presenta el enunciado con mayores matices de probabilidad, de forma que, incluso en contextos contrarios a la realidad, pudo constatar ejemplos en los que el uso del condicional atenuaba de forma considerable dicha irrealidad. De todas formas, el uso está mucho más extendido en América que en Canarias y que en el resto de España, por lo que es posible que las circunstancias discursivas en las que cada una aparece sean distintas aunque sea posible vislumbrar que es básicamente al idea de marcar la potencialidad frente a la irrealidad la que promueve el cambio.

4. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto se puede concluir que, a grandes rasgos, las semejanzas entre los usos modales canarios y americanos son bastante grandes. El cambio de un modo a otro, sea este de indicativo a subjuntivo o viceversa, y también de subjuntivo e indicativo a condicional, se produce en circunstancias bastante parecidas. Dicho parecido indica que las necesidades comunicativas en lo que respecta al empleo de los modos se realiza en función de lo que la gramática ofrece, es

decir, tres grados de manifestar la probabilidad los cuales en ocasiones resultan insuficientes para expresar lo deseado, o que las formas que los representan necesitan cambiar el contexto “habitual” para satisfacer dichas necesidades.

Estos cambios que hemos comentado hablan por sí mismos del concepto de modo: en primer lugar está claro que no siempre puede sostenerse que los modos se definen en virtud de la oposición realidad/irrealidad porque, si bien a veces el subjuntivo oscurece la noción de realidad, hemos comprobado cómo a veces aparece en contextos reales donde se esperaría el indicativo. El cambio contrario,— el de indicativo por subjuntivo—, demuestra también que no todos los juicios más irreales necesitan del subjuntivo para manifestarse como tales, y por último, el condicional aparece en sustitución de alguno de los otros modos cuando estos no cumplen el objetivo deseado que es, a mi juicio, el de presentar los hechos como potenciales o contingentes.

En segundo lugar, esto entronca directamente con la definición del modo como “actitud del hablante”; no como determinada por el contexto y por lo que se dice tal como viene definida en todos los estudios, sino como determinante del significado y de la intención del uso de cada modo. En este sentido, dicha actitud es la que promueve todos estos cambios, ajenos a lo que describe la norma y rentabilísimos,—según lo que se pretenda comunicar—, en el seno de cualquier situación discursiva. En tercer y último, la dependencia del modo subjuntivo a determinados verbos tampoco es absoluta, tal como tuvimos ocasión de comprobar.

De estas tres circunstancias es posible concluir que para comprender mejor el funcionamiento de los modos es necesario introducir otros matices y otras vías de explicación que ayuden en alguna medida a completar o a modificar la definición de los mismos. Para ello creo conveniente no limitarse exclusivamente al análisis de las formas gramaticales desde una perspectiva inmanentista y cerrada que conlleva inevitablemente a corroborar viejas hipótesis porque no se ve una salida eficaz, o en el peor de los casos considerar esas formas incorrectas porque no se ajustan a los usos normativos. Es precisamente en el discurso donde pueden apreciarse los auténticos valores de las formas lingüísticas porque es cuando el lenguaje se *usa*, y como atributo social y humano es donde se crea y donde se modifica. Por eso afirma Reyes (1990:89) que: “...el hablante es el que manipula el lenguaje—que le viene hecho pero no definitivamente hecho—para conseguir que éste satisfaga sus necesidades comunicativas. Por eso una lengua en uso es la misma y no es la misma en cada minuto: el hablante mantiene para no romper el acuerdo de comprensión y modifica para expresarse”.

En ese mantener y modificar a la vez radica toda la esencia del funcionamiento del lenguaje, y en particular la de los modos verbales. En cada ejemplo expuesto hemos visto como lo que se modifica es lo que se puede modificar, es decir, lo que no debe estar sujeto a reglas que es, precisamente, la intención comunicativa.

Referencias Bibliográficas

- BOSQUE, I., (1990), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid, Taurus
- CHUMACEIRO, I. (1990): “Si tuviera dinero fuera a Brasil: un análisis sociolingüístico de oraciones condicionales en el español de Caracas”, comunicación presentada al IX Congreso Internacional de ALFAL, Campinas, Brasil, agosto de 1990.
- INSTITUTO DE FILOLOGÍA “ANDRES BELLO”, (1979), *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio*. Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- LABOV, W., (1983), *Modelos sociolingüísticos*. Madrid, Cátedra.
- LAVANDERA, B., “El cambio de modo como estrategia de discurso”, en Bosque (ed), (1990), pp. 330–358.
- : (1984) *Variación y significado*. Buenos Aires, Hachette.
- MORENO DE ALBA, J., (1978), *Valores de las formas verbales en el español de Méjico*. México, UNAM.
- PORTO DAPENA, J.A., (1990), *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos del modo del verbo*. Madrid, Arco/libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA., (1982), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa–Calpe.
- REYES, G., (1990), *La pragmática lingüística*. Barcelona, Montesinos.
- SILVA–CORVALAN, C., (1989), *Sociolingüística: teoría y análisis*. Madrid, Alhambra.

